

JUNTA DE ACLARACIONES

A las bases del concurso NO. SCOP-LPN-037-2019

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL CONCURSO POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SCOP-LPN-037-2019 REFERENTE AL SUMINISTRO DE MATERIALES ASFÁLTICOS PARA LAS OBRAS: RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA ÁLVARO OBREGÓN - OJO DE LA YEGUA, TRAMO: 1+300 AL 34+750 EN TRAMOS AISLADOS, EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC; RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA GÓMEZ FARÍAS - BUENAVENTURA (ELEVACIÓN DE RASANTE), TRAMO: KM 164+780 AL KM 165+360 EN EL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARÍAS; Y RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA ÁLVARO OBREGÓN - SOTO MÁYNEZ, TRAMO: KM 89+000 AL KM 90+350, EN LA LOCALIDAD R. DE MÁRQUEZ, EN EL MUNICIPIO DE BACHÍNIVA, DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

En la Ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las **09:00 horas** del día **25 de octubre del año 2019**, se reunieron en la Sala de Juntas del Comité Central de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Poder Ejecutivo, ubicada en Calle Beethoven No. 4000 Fraccionamiento La Herradura de la Ciudad de Chihuahua, Chih., funcionarios y empresas participantes de esta Licitación.

Acta que se levanta en apego a lo dispuesto por los Artículos 40 Fracción XII, 44 y 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Chihuahua, así como en el Artículo 46 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma, de conformidad con lo establecido en el Artículo Quinto Transitorio de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Chihuahua, así mismo con fundamento en el numeral 3.5 de las Bases de Licitación.

OBJETO: Dejar constancia de la celebración de la Junta de Aclaraciones a las Bases de Licitación según el Concurso No. **SCOP-LPN-037-2019**.

ASISTENTES:

POR PARTE DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL PODER EJECUTIVO:

1. C.P. José Antonio De Haro López – Representante del Presidente del Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo.

POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE CAMINOS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO:

1. Ing. Francisco Javier Aguilar Martínez- Departamento de Conservación.



JUNTA DE ACLARACIONES

A las bases del concurso **NO. SCOP-LPN-037-2019**

POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS PARTICIPANTES:

ASFALTOS SAN JOSÉ, S.A. DE C.V.

Representada en este acto por José Vicente Gamón Ibarra.

SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS:

ASFALTOS SAN JOSÉ, S.A. DE C.V.

P1.- Referente al numeral 5.1, si la persona que asiste al acto de apertura es distinta al representante legal. ¿Con un poder simple es suficiente?

R2.- Sí

P2.- Referente al numeral 5.7 y 5.8 ¿Son necesarios los documentos solicitados?, ya que únicamente se entregaran los productos asfálticos solicitados y la empresa no contará con ningún representante técnico en la obra.

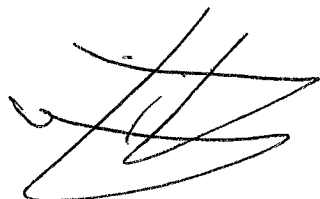
R2.- Aunque se trate de un suministro se tendrá que contar con un representante técnico y referente a los puntos 5.7 y 5.8 si son necesarios dicha documentación.

P3.-Respecto a los productos requeridos en la presente Licitación, se mencionan en las especificaciones particulares Emulsión Asfáltica de Rompimiento Rápido ECR-65, Asfalto Rebajado de Fraguado Rápido FR-3 y Emulsión Asfáltica de Rompimiento Rápido ECR-35, ¿Estos son los productos a licitar?

R3.-Los productos a licitar se encuentran en la Forma ECO-05 y las especificaciones particulares son referente a esos conceptos establecidos en esa forma.

P4.- Respecto al punto anterior, en ningún documento se hace mención a volúmenes, ¿Se entregaran únicamente los precios unitarios de los productos que se mencionan en las especificaciones particulares?

R4.-Los productos a licitar se encuentran en la Forma ECO-05 con sus volúmenes y precios unitarios correspondientes para cada uno de los nueve conceptos.



JUNTA DE ACLARACIONES

A las bases del concurso **NO. SCOP-LPN-037-2019**

P5.- Respecto al numeral 6.7.3 en lo que se refiere al programa de utilización de maquinaria y equipo, ¿Es necesario presentarlo? Ya que únicamente se suministrará productos asfálticos cuando la SCOP lo solicite.

R5.- En cuanto a la programación de la obra referente a la utilización de maquinaria y equipo se tendrá programar la maquinaria y equipo que se utiliza en la elaboración o producción y transporte del producto a los lugares establecidos por la SCOP.

P6.- En el numeral 10.2.7 se mencionan los programas de ejecución, al no mencionar volúmenes, ¿Estos se tendrían que presentar de cualquier forma aunque sea en blanco?

R6.- En cuanto a esta pregunta los participantes deberán elaborar su programa de obra fundamentada en el programa establecido en el proyecto ejecutivo trabajos por ejecutar (IV Programa de obra).

P7.- Siempre hemos sido únicamente proveedores, por tal motivo no contamos con contratos de obra ¿Habrá necesidad de contratos de obra o podemos meter de suministro nada más?

R7.- En cuanto a esta pregunta los participantes deberán presentar carta de no atraso en sus contratos de adquisiciones vigentes.

FASE EMULSIONES Y ASFALTOS, S.A. DE C.V.

P1.- En el anexo Forma ECO -07 donde solicitan análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento si fuera yo el adjudicado no quiero disponer del anticipo aun así tendré que llenar este formato.

R1.- Si es necesario presentar ese cálculo, el desglose del anticipo basado en importes.

Se hace del conocimiento de los interesados que esta es la primera y última junta de aclaraciones que se celebrará en el presente concurso.

No existiendo nada más que hacer constar, se da por concluida la presente, siendo las **09:35 horas**, del día de su formulación, firmando al margen y al calce para constancia y efectos legales a que haya lugar los que en ella intervinieron.



JUNTA DE ACLARACIONES
A las bases del concurso NO. SCOP-LPN-037-2019

ASISTENTES

**COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON
LAS MISMAS DEL PODER EJECUTIVO**

**POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
EL REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ.**



C.P. JOSÉ ANTONIO DE HARO LÓPEZ

**POR LA DIRECCIÓN DE CAMINOS
REPRESENTANTE.**



ING. FRANCISCO JAVIER AGUILAR MARTÍNEZ

POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS PARTICIPANTES



ASFALTOS SAN JOSÉ, S.A. DE C.V.